



HECHOS ESENCIALES

1. Con fecha 19 de marzo de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, y el artículo 63 de la Ley 18.046, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia indicada, se ha comunicado que con fecha 12 de marzo de 2015, se reunió el directorio de la sociedad “EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.” y acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2015, a celebrarse a las 17:00 horas, en Avenida Santa N° 555, comuna de Huechurabá, ciudad de Santiago.
2. Con fecha 9 de abril de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, y las instrucciones contenidas en la norma de Carácter General N° 30 de la mencionada Superintendencia, se comunicó que el señor José Ferrer Fernández ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A., a partir del día 20 de abril de 2015. El Directorio ha aceptado su renuncia y nombrado en su reemplazo en el cargo de Gerente General a don Cristián Saphores Martínez, quien ejercerá sus funciones desde la misma fecha.
3. Con fecha 5 de mayo de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, y en lo dispuesto en el número 4 letra k) de la Norma de Carácter General N° 30, se informó que el día 28 de abril de 2015, se celebró en el domicilio social, Junta Ordinaria de Accionistas, adoptando acuerdo sobre aprobación de la Memoria, Balance, Estado Financieros e informe de auditores externos, correspondiente al ejercicio del año 2014. Sobre renovar el Directorio por el período de tres años, siendo elegidos don Javier Ríos Velilla, don Gibrán Harcha Sarrás, don Enrique Bone Soto, don Carlos Ibárcena Valdivia y don José Ferrer Fernández. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma KPMG. Posteriormente, el día 29 de abril de 2015, en Sesión Ordinaria de Directorio, se eligió Presidente del mismo a don José Ferrer Fernández.
4. Con fecha 12 de mayo de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, y en lo dispuesto en el número 4 letra k) de la Norma de Carácter General N° 30 y la Norma de Carácter General N° 364, se informó que el día 28 de abril de 2015 se celebró en Santiago y en presencia del Notario don Eduardo Avello Concha, Junta Extraordinaria de Accionistas, autoconvocada en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, y cuyo objeto fue la modificación de los artículos Décimo y Décimo Sexto de los Estatutos.
5. Con fecha 26 de junio de 2015 se informó que en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en el número 4 letra K) de la Norma de Carácter General N° 30 y la Norma de Carácter General N° 364, se informó que en el marco de un proceso de negociación colectiva, un grupo de trabajadores conformado por agrupaciones Clotario Blest y Aluchar Lautaro, iniciaron la etapa de huelga con fecha 9 de junio de 2015, después de rechazar la propuesta de la Sociedad, presentada ante la Dirección del Trabajo durante la instancia de buenos oficios. El día 25 de Junio se logró un



acuerdo con las agrupaciones mencionadas, firmándose los respectivos contratos colectivos con una vigencia de 36 meses, razón por la cual los trabajadores volvieron a sus labores. De informó que la huelga generó un serio impacto económico a la Compañía, estimando a la fecha un monto por daños y perjuicios ascendente a \$1.715 MM, y menores ingresos en validaciones por la suma de \$937 MM. Los efectos de la huelga se presentarían a la autoridad a fin de restablecer el equilibrio económico contractual, de conformidad al contrato de concesión.